

lunes, 21 de marzo de 2022

El Ayuntamiento de Almonte mantiene su apuesta por la gestión sostenible del monte mediante las cortas selectivas de pinos enfermos de hongos o con riesgo de caída





<p://www.almonte.es/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2022/marzo/Dia-21/WhatsApp-Image-2022-03-21-at-10.19.02-AM.jpeg>

El Ayuntamiento de Almonte mantiene su apuesta por la gestión sostenible del monte, una labor conveniada con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, que se lleva a cabo mediante la ordenación del propio monte a través de las denominadas cortas por aclareo sucesivo uniforme que se aplican en pinos enfermos de hongos o con riesgos de caída.

Es el caso de los pinos marcados en el Camino de la Virgen donde se han señalados los ejemplares más afectados por hongos, con oquedades o pudriciones y dominados, o con cierta inclinación y con tendencia futura a la caída. De esta manera, además de la propia labor de conservación y mantenimiento del monte, se preserva la seguridad de los ciudadanos que puedan congregarse en estas áreas especiales. En esta zona, la labor de señalamiento se realizó junto a dos técnicos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA) de la Junta de Andalucía y el coordinador de zona de los Agentes de Medio Ambiente de la administración autonómica.

En las labores de señalamiento se da, por tanto, un trato especial a las zonas más sensibles como caminos emblemáticos, áreas recreativas o zonas de sesteo de hermandades. Así, el pasado año se procedió también al señalamiento del pinar ubicado detrás del Hogar del Pastorcito, zona donde sestean hermandades, también coincidente con la entrada en el pinar del Camino de la Virgen, al igual que el pinar coincidente con el área recreativa Los Llanos, popularmente conocido como “El Merendero” o el propio Museo Forestal de Almonte, áreas en las que el señalamiento es mucho más selectivo.

De forma anual, la administración autonómica informa al Ayuntamiento de Almonte del volumen de madera exacta que debe extraerse del monte para su correcto mantenimiento. Por ello, cuando se va a iniciar una corta de un lote de madera de pino piñonero, lo primero que se hace es, ateniéndose a las instrucciones del proyecto de Ordenación de Montes, conocer dónde se va a señalar y cortar. Esta información viene definida anualmente en los Planes Anuales de Aprovechamientos Forestales que remite la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva de la Junta de Andalucía en base al convenio suscrito.

El marcado de los pinos se realiza siguiendo una serie de criterios técnicos como la distancia entre pinos para disminuir el exceso de densidad, los ejemplares decrepitos y tortuosos, con una formación defectuosa que impediría su desarrollo natural, ejemplares dominados con copas descompensadas o inclinados con tendencia a la caída y ejemplares enfermos de hongos. Este señalamiento es elevado a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para que el ayuntamiento pueda proceder a su enajenación por lotes.

En estos señalamientos nunca prevalece la obtención de madera, sino que las cortas son una consecuencia de la propia gestión, prevaleciendo siempre la salud de la masa y su óptimo desarrollo, en busca de la persistencia de la masa forestal, la naturalización de los pinares, la heterogeneidad de especies, el aumento de la biodiversidad y una estructura de masa semirregular, todos fundamentos y objetivos del método de ordenación del monte. Se trata por tanto de una actuación respetuosa con el medio ambiente cuyo objetivo es la gestión sostenible del espacio, con especial énfasis en aquellas áreas de mayor sensibilidad.

Por ello, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Almonte reclama que estas labores, debidamente justificadas, se mantengan al margen de las cuestiones políticas, máxime si ello se pretende realizar desde la apropiación de unos sentimientos y unas tradiciones que son inherentes a todo el pueblo de Almonte y que nunca deben ser utilizados para la obtención de interés particulares.